



NIT. 800091594-4

CIRCULAR No. 0091

PARA: ALCALDES, SUPERVISORES DE EDUCACIÓN, RECTORES, COORDINADORES, DIRECTORES, DOCENTES, COORDINADORES MUNICIPALES DE EDUCACIÓN Y COMUNIDAD EDUCATIVA.

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: FORO EDUCATIVO 2015

FECHA: 03 AGO. 2015

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional, emitió el Documento Orientador para la realización del FORO EDUCATIVO NACIONAL 2015 "MEJORES PRÁCTICAS DE AULA: CLASES INSPIRADORAS", La Secretaría de Educación Departamental, a través de la Oficina de Calidad Educativa, ha determinado para su desarrollo la metodología, el cronograma, los lineamientos y los resultados esperados en el Foro Educativo Departamental 2015.

Por lo anterior, se recomienda tener en cuenta las siguientes orientaciones:

1. Conocimiento y sensibilización

La participación en el Foro educativo Nacional 2015, nos da la oportunidad, de visibilizar y potenciar la dinámica de las clases, COMO ESPACIOS DE CRECIMIENTO DIDACTICO Y PEDAGOGICO, PARA MEJORES APRENDIZAJES Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS.

2. Cambios en la organización y desarrollo del Foro Educativo 2015

2.1 Organizacionales: De acuerdo a los lineamientos impartidos por el MEN, se hace necesario precisar que para la presente vigencia, no se llevaran a cabo los Foros Educativos Municipales, dada la nueva metodología para su desarrollo.

Por lo anterior, no habrá directivos docentes responsables de los foros municipales.

- ✓ Cada Directivo Docente será responsable y dinamizador del proceso en su correspondiente establecimiento educativo, para la participación de sus docentes al Foro Educativo departamental.

1





NIT. 800091594-4

- ✓ Cada docente participante podrá mostrar su experiencia a través de una video clase.
- ✓ Las video clases serán solamente de las áreas de matemáticas y lenguaje.
- ✓ Cada establecimiento educativo creará su propia dinámica para identificar, socializar y editar las video clases seleccionados para participar con su respectivo docente (autor video clase), en representación de la institución en el Foro Educativo Departamental.

2.2 Metodológicos:

- ✓ El Ministerio de Educación Nacional ha destinado un sitio WEB para la inscripción y publicación de video clases.
- ✓ Los maestros interesados en socializar su práctica y participar en el Foro Educativo Nacional 2015, podrán acceder, desde el 28 de agosto de 2015, a la plataforma "Aula Colombia" (alojada en el sitio web del Foro Educativo Nacional 2015: www.colombiaaprende.edu.co/fen2015).
- ✓ El sitio web contiene información suficiente sobre:
 - La grabación de una clase en forma sencilla.
 - El tutorial para la observación de clases de otros colegas docentes en todo el país.
 - El formulario de inscripción.

De otra parte, las "clases inspiradoras" que sean seleccionadas en los Foros Educativos Territoriales tendrán la oportunidad de ir con todo pago al FEN 2015, donde podrán analizar video clases de buenas prácticas de aula en matemáticas y lenguaje.

3. ¿Cómo participar por un cupo al Foro Educativo Nacional 2015: Mejores prácticas de aula?

El Ministerio de Educación invitará a un(1) docente por cada secretaría de educación certificada que haga su Foro Territorial en línea con la estrategia de movilización sugerida por el ente central y que presente una práctica de aula inspiradora, evidenciada en su video clase. Para participar, los docentes de lenguaje y matemáticas que deseen participar con su video clase, deberán asistir al Foro Educativo Departamental programado por la Secretaría de Educación Departamental para el día 28 de agosto de 2015 y asistir a la Ponencia-Taller que el delegado del Ministerio de Educación suministrará.

Una vez en el Foro Educativo Departamental, los docentes asistentes serán invitados a grabar una video clase, de matemáticas o de lenguaje. Este video debe tener las siguientes

2

Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704

www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia





NIT. 800091594-4

Características:

- Ser de una clase de matemáticas o lenguaje.
- Hacer uso de los principios que orientan una clase inspiradora, basado en las conclusiones del Foro Educativo Territorial respectivo.
- La duración del video es de alrededor de 15 minutos y debe mostrar el o los segmentos de la clase que se consideran inspiradores.
- Posteriormente habrá que “subir” a la web el video, en el vínculo específico de la Plataforma Aula Colombia. Una vez el docente suba su video éste no se verá, pues estará sujeto a un proceso de curaduría por parte de expertos pedagogos, quienes revisarán que lo que se suba sea idóneo para los intereses temáticos del foro.

Para mayor información ver guía para crear una clase inspiradora, descrita en el **Anexo 4: Recomendaciones para grabar una clase en video.**

La Plataforma Aula Colombia vendrá con un instructivo que enseña a los docentes cómo grabar, seleccionar y “subir” a la web los 15 minutos de clase. Además, el delegado del Ministerio de Educación explicará este procedimiento en el Foro Territorial.

Es importante tomar en cuenta que la Plataforma Aula Colombia sólo tiene 300 cupos para igual número de video clases por semana. Esto quiere decir que, en cuanto finalice el Foro Educativo Territorial cada docente debe planear, grabar, editar y subir lo antes posible su clase, pues por orden en el proceso informático (servidores) y proceso de curaduría sólo hay 300 cupos cada semana, los cuales se renuevan a la semana siguiente. En total hay un cupo de 1200 video clases para subir y valorar en cuatro semanas de Foros Territoriales.

4. ¿Qué debe tener en cuenta el docente que quiera subir su video clase de lenguaje o matemáticas?

Dado que este año no emplearemos Experiencias Significativas, ni utilizaremos las Rutas de Saber Hacer, el reemplazo serán las video clases inspiradoras que preparen y suban los docentes a la Plataforma Aula Colombia (disponible desde el 24 de julio de 2015 en www.colombiaaprende.edu.co/fen2015).

Cada Secretaría de Educación que participe en esta estrategia de movilización seleccionará un video clase con base en la valoración de las que hayan sometido a consideración los docentes de lenguaje y de matemáticas, tomando en cuenta las perspectivas propuestas en el Anexo 2: Perspectivas para observar y valorar clases inspiradoras y los resultados consensuados en el Foro Educativo Territorial respectivo.





NIT. 800091594-4

Para estos efectos en cada S.E. se escogerán curadores que deben derivar los criterios a tomar en cuenta en la selección de la video clase inspiradora de la entidad territorial que se enviará al FEN 2015. Esto deberá ocurrir durante las tres semanas siguientes a su foro territorial (específicamente durante la tercera, cuando la S.E. está llamada a seleccionar).

El docente interesado en someter a consideración su clase inspiradora sólo tiene las dos semanas posteriores a la fecha de celebración del Foro Territorial para planear, grabar, editar y subir su video clase, puesto que en la tercera semana la S.E. evaluará las propuestas subidas a la Plataforma Aula Colombia. Recuerde programar la grabación de su video clase con tiempo. Sólo hay 300 cupos por semana para todo el país.

Una vez finalice el Foro Territorial, el docente deberá contar dos semanas para seguir los siguientes pasos:

- Fije la fecha en la que grabará su clase de lenguaje o de matemáticas e infórmela a sus estudiantes.
- Entregue a sus estudiantes los formatos de consentimiento informado para ser diligenciados por los padres de familia (al respecto remitirse al Anexo 3: descargos legales). Los padres deben firmar todos los documentos sugeridos en este anexo, con el objeto de que el rector pueda tener tranquilidad al firmar el certificado "Acreditación de recepción de consentimientos informados de los padres de familia para grabación de sus hijos en video clases de matemáticas y lenguaje".
- Pida a sus estudiantes que le devuelvan estos formatos firmados lo antes posible. Estudiante que no presente los dos formatos no podrá quedar en la clase que va a ser grabada, pues es responsabilidad legal del colegio si un estudiante sale ante cámara sin la autorización respectiva de su acudiente.
- Haga entrega a su rector de los formatos firmados por sus estudiantes y pídale que expida la certificación del colegio donde asume la responsabilidad por recepción de permisos suyos y de los padres de familia para grabación de sus hijos en video clases de matemáticas o lenguaje (al respecto remitirse al Anexo 3: Descargos legales: certificado del rector).
- Diligencie el contenido de la ficha para someter a consideración una video clase inspiradora, disponible en el Anexo 1, pues necesitará estos datos para ingresarlos a la Plataforma Aula Colombia.
- Tome foto digital de cada uno de los materiales que va a usar en su clase, pues los va a poder incluir en su video clase.
- Grabe los 45 minutos de la clase planeada, de ser posible desde dos ángulos diferentes en forma simultánea, lo cual conlleva que debe hacer uso de dos cámaras de video digitales, que

4.

Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704

www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia





NIT. 800091594-4

- pueden ser las de celulares o de video grabadoras, cuidando que el sonido sea nítido y el diálogo entendible. De no ser esto posible, haga uso de una cámara que apunte a lo que sea relevante en cada momento de la clase (docente, alumnos trabajando en grupo, discusión plenaria, materiales en uso, etc.) Para escoger desde dónde conviene grabar en qué momento de la clase puede apoyarse en el Anexo 4 del presente documento o revisar la información sobre cómo grabar una video clase, la cual estará disponible en la Plataforma Aula Colombia después del 24 de julio de 2015 (cuando salga a la web). Tenga muy en cuenta los principios sobre una buena práctica docente y lo que hace inspiradora una clase, revisando lo que sea pertinente de este documento. No actúe en su clase ni solicite a sus alumnos hacerlo, sea natural y siga su plan de lección. Permita que la clase siga su curso natural.
- Edite los 15 mejores minutos de su video clase y súbalos con los pasos que le suministrará la Plataforma Aula Colombia después del 24 de julio de 2015, cuando salga a la web. Estos 15 minutos pueden ser un segmento de clase, o varios segmentos cortos que, unidos al editar, toman no más de 15 minutos. Si grabó con más de una cámara, al editar puede integrar los segmentos que mejor muestren lo escogido desde la cámara que haya captado mejor la escena.
- Ingrese a la Plataforma Aula Colombia, alojada en www.colombiaaprende.edu.co/fen2015 y regístrese con un usuario y contraseña nuevos y suba la ficha que el sistema le solicitará para someter a consideración una video clase inspiradora (ver Anexo 1), el certificado del rector asumiendo responsabilidad por recepción de permisos de los padres de familia (ver Anexo 3 documento 3) y, desde luego, los 15 minutos de su clase grabada.
- En el transcurso de las 48 horas siguientes de haber subido su video a la Plataforma Aula Colombia (y si cumple con los requisitos técnicos para salir a la web, previa verificación del equipo pedagógico del MEN), su video quedará disponible para ser visto y valorado por la S.E.
- Con una clave de acceso que el Ministerio de Educación hará llegar a las Secretarías de Educación, los coordinadores de calidad –o sus delegados- podrán observar las video clases publicadas y seleccionar al docente de aquella que cumpla con la mayoría de requisitos establecidos para ser enviado a Bogotá a asistir al Foro Educativo Nacional.
- Esta curaduría se realiza teniendo en cuenta la información de la ficha de aplicación que aparece en el Anexo 1 y aplicando los criterios de observación y evaluación de clases inspiradoras contenidos en el Anexo 2.

Nota 1. Atendiendo al Decreto 1965 de 2013, que hace referencia a las estrategias de convivencia Escolar, y de acuerdo con el Título V “Del reconocimiento a los establecimientos educativos en el marco del foro educativo nacional”, el Ministerio de Educación Nacional seleccionará con base en los Aspectos de Clima de Aula (Anexo 2) aquellas video clases de matemáticas y lenguaje que evidencien, en el quehacer conceptual propio de estas disciplinas,

5



Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704

www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia



NIT. 800091594-4

elementos que incidan en el fomento de la convivencia escolar demostrados en la misma clase.

Nota 2. Reconociendo el esfuerzo de los Formadores y Tutores del Programa Todos a Aprender, el Ministerio de Educación ha dispuesto, a través del Foro Educativo Nacional, un espacio en la Plataforma Aula Colombia para que todos los Tutores de matemáticas y lenguaje suban los mejores 15 minutos de su clase, lo cual permitirá también hacer una selección de las mejores prácticas de aula de su ejercicio pedagógico.

Cada Directivo Docente enviara al correo electrónico calidadeducativa@caqueta.gov.co, antes del 25 de agosto de 2015, el nombre y apellidos del docente interesado en participar con su video clase en el Foro Educativo Departamental 2015.

Para Mayor información, comunicarse con la profesional MARICELA QUIMBAYA MARTINEZ, al teléfono 313 885 25 98 o al teléfono fijo 4 35 75 95 extensión 121, o al correo electrónico calidadeducativa@caqueta.gov.co

Cordialmente,



WILLIAM RENÁN RODRIGUEZ
Secretario de Educación



EDNA MARGARITA MURCIA-MEJIA
Jefe Oficina Calidad Educativa



Maricela Quimbaya Martínez
Profesional Universitario